

Solicitud remisión expediente virtual Rad. 760014003005-2007-00842-00

Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 01/02/2021 11:46

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

2018-00547 Auto y oficio.pdf;

Cordial saludo

Remito Oficio en formato PDF con copia del auto solicitando su colaboración para que nos remitan de manera virtual el proceso con **Rad. 760014003005-2007-00842, conocido inicialmente por el Juzgado 05 Civil Municipal de Cali, donde funge como demandante María Amparo Vásquez Vásquez contra Alcides de Jesús Ramírez Maya, para que obre como prueba dentro del proceso que cursa en nuestro juzgado con Rad. 7600140030172018-00547-00**

agradezco la atención y colaboración prestada

IVAN ALEXANDER MARTINEZ PARRA
Juez 17 Civil Municipal de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AUTO DE TRÁMITE No.098
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
760014003017-2018-00547-00

Santiago de Cali, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta emitida por parte del Juzgado 05 Civil Municipal de Cali, con ocasión del oficio No.028 del 29 de enero de 2021, mediante el cual informan que no es posible remitir por medio virtual el proceso de Restitución de Bien Inmueble Arrendado con Rad.2007-842 en razón a que el mismo fue enviado al Juzgado 02 Civil Municipal de Cali, el despacho

DISPONE

Oficiar al **Juzgado 02 Civil Municipal de Cali** a efecto de solicitarles muy comedidamente se sirvan remitir por medios virtuales copia de todo el expediente respecto del proceso de **Restitución de Inmueble Arrendado bajo la Radicación 760014003005-2007-00842-00**, conocido inicialmente por el Juzgado 05 Civil Municipal de Cali, donde funge como **demandante María Amparo Vásquez Vásquez contra Alcides de Jesús Ramírez Maya**, *para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia, tal y como se decretó en audiencia inicial.*

CÚMPLASE



Iván Alexander Martínez Parra
Juez

República de Colombia



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 12-15 Piso 10
PALACIO DE JUSTICIA - Edificio PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
J17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No.031 - URGENTE

Santiago de Cali, 1º de febrero de 2021

Señores:

JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

La Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: LUZ STELLA LOPEZ ESPINOZA

DEMANDADA: MARÍA AMPARO VASQUEZ VASQUEZ

RADICACIÓN: 760014003017-2018-00547-00.

Por medio del presente, me permito comunicarle que en el asunto de la referencia se dictó el auto que en su parte pertinente dice:

*Oficiar al Juzgado 02 Civil Municipal de Cali a efecto de solicitarles muy comedidamente se sirvan remitir por medios virtuales copia de todo el expediente respecto del proceso de **Restitución de Inmueble Arrendado** bajo la **Radicación 760014003005- 2007-00842-00**, conocido inicialmente por el Juzgado 05 Civil Municipal de Cali, donde funge como **demandante María Amparo Vasquez Vasquez contra Alcides de Jesús Ramírez Maya, para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia, tal y como se decretó en la audiencia inicial.***

Atentamente,

Iván Alexander Martínez Parra
Juez